

Marinilla - Antioquia, 10 de junio de 2026.

Señora,

**ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ**

NIT. 1.216.716.079

**ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 017 de 2026.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 017 de 2026 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES “CORPOBOSQUES”, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 017-2026 dando como resultado el contrato de “ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2026056700001 CUYO OBJETO ES: “INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA, A FAMILIAS RURALES EN JURISDICCIÓN DE LA RFP “LA MONTAÑA” EN EL MUNICIPIO SAN ROQUE, ANTIOQUIA” Cuyas características se describen a continuación:

<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
<b>NRO:</b>	CMI-017-2026
<b>VALOR:</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$278.113,6)
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	10 DE JUNIO DE 2026.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CUATRO (4) MESES
<b>CONTRATISTA:</b>	ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ
<b>C.C.</b>	1.216.716.079
<b>DIRECCIÓN:</b>	CR. 20 # 16 - 06

**NIT 900.225.707-1**

[asociacioncorpobosques@gmail.com](mailto:asociacioncorpobosques@gmail.com)

Calle 19 A # 46 – 18 / Ciudadela Artesanal

[www.asociacioncorpobosques.gov.co](http://www.asociacioncorpobosques.gov.co)

<b>TELEFONO:</b>	3122282280
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	elisanch779@gmail.com
<b>CDP</b>	1026 del 26 de mayo de 2026
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	1026 del 10 de junio de 2026
<b>OBJETO:</b>	“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2026056700001 CUYO OBJETO ES: “INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA, A FAMILIAS RURALES EN JURISDICCIÓN DE LA RFP “LA MONTAÑA” EN EL MUNICIPIO SAN ROQUE, ANTIOQUIA”

**FORMA DE PAGO:** CORPOBOSQUES pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante actas de avance y/o liquidación de acuerdo a las actuaciones realizadas, para lo cual deberá presentar un informe de actividades con las evidencias de lo ejecutado, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato, y un último pago mediante acta de liquidación una vez sean entregados los productos y evaluados por el equipo técnico que sea conformado para el seguimiento técnico, administrativo y legal a la ejecución del contrato.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS respecto del proyecto identificado con BPIN 2026056700001.

**PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso deberán ser ejecutados en el Municipio de SAN ROQUE – ANTIOQUIA, previa concertación con el apoyo al supervisor encargado que para este caso corresponde al ingeniero civil de Corpobosques.

**GARANTÍAS:** De acuerdo con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 017 de 2026.

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 017 de 2026, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS**

**MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES “CORPOBOSQUES”** para iniciar la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la señora **ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.216.716.079, queda informada de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)

**JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.**  
**C.C. 70.729.756 de Sonsón**  
**Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.**